



Barranquilla D.E.I.P., 29 de mayo de 2020

Servidores

Sandra Yaneth Villalobos Urueta

Profesional de Gestión III

Alexander de la Rosa Collante

Auxiliar II

Grupo de Apoyo Administrativo

Subdirección de Apoyo Regional Caribe

Respectado (a) señor (a):

Por medio de la presente comunicación, me permito informarle que ustedes han sido designados como Supervisor (a) del contrato No. CONTRATO-FGN-RCA-0020-2020, el cual tiene por objeto El servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos acondicionadores de aire de la Fiscalía General de la Nación – Magdalena, incluido el suministro de repuestos, es importante precisar que en el contrato fungirán como:

- Supervisor Administrativo: la servidora **Sandra Yaneth Villalobos Urueta**
- Supervisor de Apoyo Técnico: el servidor **Alexander de la Rosa Collante**

Serán funciones propias de la Supervisión las dispuestas en las normas que regulan la materia y las descritas en el Manual de Contratación de la Entidad FGN-60000-M-01 versión 05, así como las que se relacionan a continuación:

- ❖ Hacer cumplir a cabalidad el objeto contractual, así como de las obligaciones contractuales.
- ❖ Elaborar el informe (parcial y/o final) que soporten la ejecución del objeto contractual, así como los pagos que deba efectuar la Fiscalía General de la Nación - Regional Caribe.
- ❖ Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato.
- ❖ Verificar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral, parafiscales y ARL por parte del contratista.
- ❖ Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato y presentar para aprobación y firma del ordenador del gasto y el contratista, si fuere el caso.
- ❖ Autorizar los Pagos al Contratista, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, tales como, Informe de supervisión (parcial o final), recibido a Satisfacción, acreditación de cumplimiento de los Aportes Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales por parte del Contratista, conforme lo estipulado en las normas vigentes, ingreso almacén, entre otros.

Por lo anterior, se realiza la entrega los siguientes documentos relacionados con el contrato No. CONTRATO-FGN-RCA-0020-2020:

- ❖ Adicional del Contrato Electrónico.

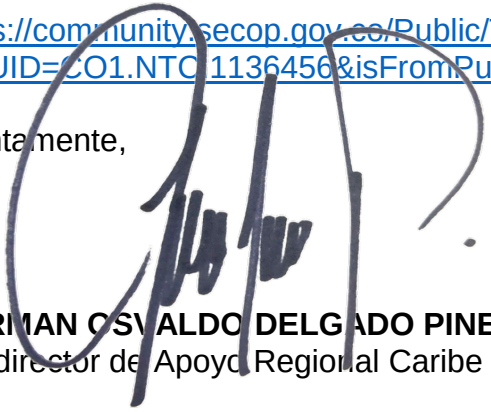


- ❖ Copia del Registro Presupuestal del Contrato.
- ❖ Copia Circular SBINES No. 001 de 2017 “Responsabilidades de los Supervisores Sobre los Bienes en Garantía”.

Es de anotar que la información relacionada con el proceso de selección podrá ser consultada en el Portal Único de Contratación SECOP, a través del siguiente LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1136456&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Atentamente,


GERMAN OSVALDO DELGADO PINEDO
Subdirector de Apoyo Regional Caribe

Revisó: Eliana Rodríguez Urbina – Profesional de Gestión III

